

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

5.827

ADRADOS PLIEGOS, Manuel; hijo de José y de Gregoria, natural de Madrid, de veintiuno a veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barrio del Peral (Cartagena); procesado por prófugo de cartilla naval, y falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Rizo y Bayona, Teniente de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, a responder a los cargos que le resulten de dichos expedientes, significándole que si deja de verificarlo será declarado prófugo.—Cartagena, 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo.

JM—2579

5.828

AFA DIAZ, Roberto; hijo de Eusebio y de Teresa, natural de Anievas, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.775 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba lampiña; domiciliado últimamente en Anievas, provincia de Santander; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garellano número 43, D. José Imaz Echevarri, residente en Bilbao (cuartel de San Francisco), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Imaz.

JM—2563

5.829

AGUERRI AGUERRI, Escolástico; hijo de Cosme y de María, natural de Escalón, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca lisa, barba blanca, color sano, señas particulares cincuenta; Gra. ciudad, últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia del Pilar, provincia de Zaragoza

encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Agustín Cremades Suñol, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Cremades.

JM—2654

5.830

ALBA TORRALBA, Antonio; hijo de Eugenio y de Candelaria; domiciliado últimamente en este Arsenal, natural de Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que responda a los cargos que le resulten en causa por deserción, instruida contra él mismo.—Dado en Cartagena, a 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—2583

5.831

ARMESTO CRESPO, Serafín; hijo de Felipe y de Modesta, natural de San Fir, Ayuntamiento de Chandreja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.675 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en San Fir, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana.

JM—2580

5.832

AROSTEGUI ITURBE, Joaquín; hijo de Francisco y de Feliciana, natural de Ea, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión Barbero, de veintiún años de edad, estatura 1.740 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Ea, provincia de Vizcaya; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garellano, número 43, D. José Imaz Echevarri, residente en Bilbao, cuartel de San Francisco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Imaz.

JM—2564

5.833

ARREDONDO RADA, Jacinto; hijo de Aniceto y de María, natural de Berlanga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Berlanga, provincia de Soria; procesado por falta a incorporación a Reg., comparecerá en el término de treinta días ante la ju-

blicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JM—2627

5.834

AVELLO GARCIA, José; hijo de Vicente y de Marcelina, natural de Aliénus, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.580 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem ojos idem, nariz recta, boca poca barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 98, D. Manuel Balcázar Sabariegas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JM—2591

5.835

BLASCO AZNAR primo; hijo de Antonio y de Angela, natural de Foz Galaceda, provincia de Teruel, Juzgado de instrucción de Castellote, de estado soltero y profesión aprendiz mecánico, de veintidós años de edad, señas particulares y personales se ignoran; domicilio se ignora, al cual se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez del noveno Regimiento ligero de Artillería, de guarnición en Zaragoza, don Toribio Domingo Bermejo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Toribio Domingo.

JM—2653

5.836

CALVO MARTINEZ, Agustín; hijo de Domingo y de Angela, natural de Marcelín, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.580 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca grandes; domiciliado últimamente en Marcelín, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercero regimiento de Artillería de Montaña, D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana.

JM—2581

(Continúa en la página 1178.)

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO**

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1918	NÚMERO DE HECHOS							NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES				NACIDOS			
		Nacimien-	Defun-	Matrui-	Na-	Mor-	Nupci-	Va-	Hem-	Le-	He-	
Alava	97.103	2.706	1.969	698	27,89	20,28	7,09	1.375	1.335	2.621	28	
Albacete	286.434	8.780	7.248	2.473	30,65	25,31	8,63	4.834	3.946	7.957	806	
Alicante	497.004	13.056	11.242	4.910	26,27	22,62	9,88	6.821	6.235	12.692	304	
Almería	386.769	11.759	9.679	3.486	30,40	25,03	9,01	6.403	5.356	10.713	984	
Avila	210.884	6.791	5.646	1.803	32,20	26,77	8,55	3.474	3.317	6.491	276	
Badajoz	643.318	20.104	14.303	4.854	31,25	22,23	7,55	10.426	9.678	19.433	594	
Baleares	330.884	7.831	5.663	2.765	22,16	17,11	8,36	3.815	3.519	7.141	103	
Barcelona	1.191.386	29.198	29.568	12.559	24,51	24,82	10,54	15.250	13.948	27.536	1.063	
Burgos	345.559	10.471	8.482	2.941	30,30	24,55	8,51	5.419	5.052	10.175	197	
Cáceres	421.012	13.560	11.208	3.366	32,22	26,62	8,00	7.009	6.551	12.796	632	
Cádiz	476.047	15.496	14.081	3.772	32,55	29,58	7,92	8.108	7.388	13.765	1.693	
Canarias	513.959	10.316	7.709	2.284	20,06	14,50	4,35	5.549	4.761	9.471	735	
Castellón	316.025	7.288	6.251	3.114	23,06	19,78	9,85	3.706	3.582	7.222	29	
Ciudad Real	428.179	14.248	10.588	3.554	33,28	24,73	8,30	7.389	6.859	13.838	345	
Córdoba	534.802	19.346	14.536	4.190	36,17	27,18	7,83	10.044	9.332	18.319	948	
Gerona	690.751	19.461	13.937	4.479	28,17	20,18	6,48	9.587	9.474	17.225	2.122	
Guipúzcoa	284.326	8.295	6.967	2.437	29,17	24,50	8,57	4.240	4.055	7.830	391	
Girona	330.153	7.217	6.454	2.758	21,96	19,55	8,35	3.672	3.545	7.066	111	
Granada	542.640	17.861	13.265	4.585	32,92	24,45	8,45	9.536	8.275	16.204	1.609	
Guadalajara	214.346	5.662	4.914	1.618	26,42	22,93	7,55	2.892	2.770	5.494	147	
Guipúzcoa	250.934	6.392	4.809	1.753	25,56	19,23	6,93	3.227	3.165	6.071	154	
Huelva	343.201	8.810	7.003	2.556	25,67	20,42	7,18	4.560	4.250	8.359	432	
Huesca	245.528	6.364	5.458	1.892	25,92	22,23	7,71	3.220	3.103	6.229	64	
Jadra	565.091	19.042	15.555	4.474	33,70	27,53	7,92	10.130	8.912	17.282	1.716	
León	392.607	12.082	9.585	3.393	30,77	24,42	8,64	6.175	5.907	11.245	622	
Lérida	291.584	7.334	5.983	2.387	25,15	20,52	8,19	3.968	3.360	7.223	62	
Leganés	183.227	5.504	4.325	1.585	30,04	23,60	8,65	2.821	2.688	5.362	92	
Lugo	476.280	11.214	10.338	2.581	23,54	21,71	5,42	5.807	5.407	10.082	1.065	
Madrid	957.855	25.339	25.840	7.741	26,45	26,98	8,98	12.978	12.361	21.482	3.702	
Málaga	528.455	16.425	14.382	4.116	31,08	27,22	7,38	8.933	7.492	15.201	1.183	
Murcia	629.168	18.403	14.655	5.423	29,25	23,29	8,62	10.237	8.146	17.105	1.230	
Navarra	316.066	8.380	6.207	2.123	28,10	19,64	6,72	4.655	4.225	8.642	64	
Orense	409.475	10.555	8.878	2.945	25,78	21,68	7,19	5.583	4.972	9.783	657	
Oviedo	715.476	17.394	13.942	4.699	24,31	19,49	6,57	9.344	8.050	16.804	520	
Palencia	196.478	6.466	5.045	1.726	32,90	25,68	8,19	3.361	3.105	6.194	138	
Pontevedra	514.232	13.950	10.613	3.292	27,13	20,70	6,40	7.423	6,527	12.221	1.562	
Salamanca	338.790	10.043	7.913	2.764	30,09	23,71	8,28	5.239	4.804	9.501	375	
Santander	322.017	9.333	6.751	2.255	30,53	20,96	7,00	5.080	4.753	9.260	434	
Segovia	171.150	5.179	4.319	1.540	30,26	25,24	9,00	2.613	2.566	5.038	84	
Sevilla	623.641	20.717	17.667	4.868	33,22	28,33	7,81	10.737	9.980	18.915	1.773	
Soria	157.855	4.400	3.554	1.247	27,87	22,51	7,89	2.294	2.106	4.289	79	
Tarragona	330.113	7.209	6.258	3.228	21,84	18,94	9,78	3.841	3.368	7.084	115	
Teruel	254.775	7.635	5.252	2.230	27,61	20,61	8,75	3.600	3.435	6.907	100	
Toledo	442.154	13.524	10.473	3.572	30,59	23,69	8,08	7.023	6.501	12.599	836	
Valencia	922.723	22.630	21.191	7.893	24,53	22,97	8,55	11.814	10.816	22.027	530	
Valladolid	283.452	8.665	7.514	2.235	30,57	26,51	7,89	4.484	4.181	8.055	465	
Vizcaya	380.740	11.507	8.260	3.191	30,22	21,69	8,38	5.975	5.592	10.934	315	
Zamora	263.524	7.518	6.411	2.267	28,42	24,24	8,57	3.942	3.576	7.059	333	
Zaragoza	475.375	12.935	10.105	4.164	29,43	21,26	8,76	7.273	6.720	13.488	277	
Totales	20.718.598	585.352	482.090	166.716	28,26	23,26	8,05	306.394	278.958	548.480	32.106	

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el año de 1919.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

### ABORTOS

Expedidos	TOTAL	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 a 14 años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
59	2.708	42	11	26	79	1.003	966	615	1.354	221	>	221
17	8.780	111	14	23	148	3.772	3.476	3.081	4.167	148	42	190
60	13.056	179	9	48	236	5.695	5.547	3.765	7.477	506	>	503
62	11.759	27	2	15	44	4.586	5.093	3.813	6.366	814	>	314
24	6.791	100	24	40	164	2.920	2.726	2.251	3.355	115	>	113
77	20.104	323	23	63	409	7.339	6.764	6.074	8.229	420	3	423
90	7.334	84	14	18	116	2.774	2.889	1.050	4.583	386	>	386
599	29.198	1.293	91	242	1.626	15.506	14.062	6.326	23.242	3.616	1	3.617
99	10.471	148	23	108	279	4.268	4.214	3.302	5.180	814	34	348
132	13.560	231	8	48	287	5.814	5.394	4.691	6.517	287	1	238
38	15.496	732	40	61	833	7.459	6.822	5.130	8.951	1.174	51	1.225
104	10.310	111	47	59	217	3.787	3.922	3.112	4.597	524	1	525
27	7.288	111	5	41	158	3.193	3.058	1.737	4.474	226	1	237
65	14.248	218	22	25	265	5.629	4.959	4.552	6.036	285	5	290
79	19.346	310	8	89	407	7.337	6.899	6.375	8.161	774	3	777
114	19.461	254	69	147	470	6.581	7.336	3.861	10.076	601	3	604
24	8.295	58	6	57	121	3.590	3.377	2.599	4.368	191	1	192
40	7.217	130	35	61	226	3.438	3.016	1.337	5.117	525	11	536
48	17.861	198	39	53	290	6.827	6.438	5.407	7.858	705	5	710
21	5.662	59	25	63	147	2.465	2.449	1.541	3.273	150	3	153
167	6.392	132	44	35	211	2.427	2.382	1.202	3.007	513	>	517
19	8.810	171	27	27	225	3.760	3.249	2.351	4.658	225	>	225
71	6.364	38	10	34	82	2.873	2.585	1.681	3.774	212	>	212
44	19.042	273	13	33	319	8.112	7.443	6.752	8.803	508	2	510
215	12.062	89	37	61	187	4.755	4.833	3.886	6.202	437	3	440
49	7.334	43	18	44	105	3.090	2.893	1.514	4.469	277	1	278
50	5.504	79	22	55	156	2.127	2.198	1.666	2.659	294	1	295
67	11.214	133	33	95	261	4.846	5.492	2.871	7.467	212	1	213
155	25.359	1.336	76	166	1.578	13.234	12.606	7.458	18.882	4.502	23	4.825
41	16.425	410	33	29	472	7.403	6.979	5.554	8.828	854	4	858
68	18.403	143	19	37	199	7.583	7.073	5.564	9.091	730	14	764
174	8.880	97	31	68	196	3.145	3.062	1.944	4.263	535	>	535
115	10.555	62	45	100	207	4.271	4.607	2.372	6.506	105	105	105
70	17.394	386	95	61	542	7.022	6.920	3.766	10.176	670	4	674
134	6.466	81	32	44	157	2.572	2.473	2.158	2.882	325	>	325
167	13.950	161	35	105	301	5.077	5.366	2.61	8.022	235	1	236
167	10.043	149	13	44	206	4.017	3.896	3.020	4.893	647	1	648
139	9.833	175	16	65	256	3.336	3.415	2.254	4.497	551	11	562
57	5.179	82	17	25	124	2.214	2.105	1.824	2.495	151	2	153
29	20.717	724	189	109	1.072	9.190	8.477	6.661	11.606	1.342	11	1.358
32	4.400	82	25	68	175	1.764	1.790	1.826	2.228	142	>	142
10	7.209	150	11	20	181	3.300	2.953	1.213	5.040	342	>	342
28	7.036	96	13	39	148	2.630	2.622	1.807	3.445	112	2	114
89	13.524	145	12	46	203	5.523	4.950	4.032	6.441	456	9	465
73	22.639	229	30	91	450	10.975	10.216	6.484	14.707	1.474	35	1.509
145	8.665	179	19	53	251	3.857	3.657	2.963	4.554	1.117	1	1.118
258	11.507	278	33	71	382	4.284	3.976	2.800	5.460	1.076	8	1.084
126	7.518	87	14	46	117	3.137	3.274	2.265	4.146	361	2	361
228	13.993	241	58	77	376	5.257	4.848	3.390	6.715	778	>	778
4.766	585.352	11.070	1.536	3.035	45.641	246.263	235.767	163.198	318.832	30.937	203	31.240





5.837

**CANAL GONZALEZ**, Eulogio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Bolos, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,754 metros, su perímetro torácico 89 centímetros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Estrada (Pontevedra), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Rivera, Juez Comandante de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Rivera. JG—2573

5.838

**CASTILLO MARTINEZ**, Adrián; hijo de Cándido y Francisca, natural de Blanca, provincia de Murcia, nacido el 30 de Mayo de 1898, soltero, perteneciente al reemplazo de 1919; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante D. Hipólito Martínez Parra, Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—2578

5.839

**GELIX LOMBANA**, Manuel; hijo de Joaquín y de Sofía, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, número 9 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Riotuerto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Limón. JG—2629

5.840

**CONTRERAS CODINA**, Claudio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valencia, en el cuartel de Monte-Olivete, ante el Capitán Juez

instructor D. Juan García Plaza, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Juan García. JG—2643

5.841

**CORTES PEREZ**, Andrés; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Mijas, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en un crucero "Cataluña"; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—2574

5.842

**DALMASES GARRIGA**, José; hijo de José y de Consuelo, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,613 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz afilada, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Peracans número 10, entresuelo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso ante el Sr. Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—2569

5.843

**EL recluta José Rodríguez Calzón**; hijo de Juan y de Carmen, natural de Pineda, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente; domiciliado últimamente en su pueblo, La Pola, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2593

5.844

**ELGARRISTA URIGOITIA**, Jesús; hijo de Felipe y de Fermín, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, color moreno, pelo negro, cejas

negras, ojos negros, nariz chata, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garallanos, número 43, D. José Imaz Echavarri, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Imaz. JG—2505

5.845

**ELID ORRIOL**, José; hijo de José y de Rosa, natural de San Julián de Serdayola (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mansa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—2637

5.846

**EXPOSITO PAGES**, Pedro; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Nieres, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, de estado soltero, su estatura 1,600 metros, de oficio bracero, sus señas desconocidas; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Olot; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Gerona y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Comandancia Mixta de Artillería de Pamplona, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo Jofre. JG—2622

5.847

**FERNANDEZ ALVAREZ DAVID**, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Orense, parroquia de Corado, Ayuntamiento de Luarea (Oviedo), de veintiún años y cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Luarea, Juzgado de Idem (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Nava-

Número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—2610

5.848

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Lucas y de Magdalena, natural de San Mamés, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Piñor, provincia de Orense, acusado por la falta grave de primera deserción simple, sin circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceiros de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. Miguel Tuero de la Puente, residente en Jerez de la Frontera, Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Jerez, 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Tuero.

JG—2596

5.849

FERNANDEZ GOMEZ, José; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Maimina, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión barbero, de veintidos años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mondofredo, provincia de Lugo, acusado por falta grave de primera deserción sin circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento lanceiros de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. Miguel Tuero de la Puente, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez, 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Tuero.

JG—2597

5.850

FERNANDEZ LOPEZ, Victoriano; hijo de Cosme y de Rosalía, natural de Santa Marina, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, apercibido últimamente en dicha capital, de estado soltero, de oficio ferretero; procesado por falta a incorporación, residente en La Habana (Isla de Cuba), desde donde solicitó por medio de instancia le fuese aplicados los beneficios de la ley de amnistía de 8 de Mayo de 1918, se le advierte por medio de la presente que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria debe presentarse a la Autoridad militar consular del punto de su residencia, y ésta lo hará a este Juzgado, al objeto de notificárle por exhorto, el resultado

de la petición de aplicación de amnistía que había hecho, en la inteligencia que si transcurrido dicho plazo no se presenta será declarado rebelde.—Málaga, 21 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz.

JG—2614

5.851

FERNANDEZ PITA, José; hijo de Florentino y de Ceserina, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño; inscripto de marinero del distrito de Sada; domiciliado últimamente en Fontán (Sada), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JG—2638

5.852

FERNANDEZ SUAREZ, Sabino, hijo de José y de Teresa, natural de Yernes, Ayuntamiento de Tameza (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, nariz idem, barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en Tameza (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, don Juan Brechtel Cárdenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—2608

5.853

FIGA VINAS, Jaime; hijo de Martín y de Marina, natural de Massanet, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, de estado soltero, su estatura 1,690 milímetros, de oficio alpargatero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido, frente despejada; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Retirada de Olot; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Gerona y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona don José García de Lomas y Lobatón, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 19 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas.

JG—2628

5.854

GANCEDO MIRANDA, Pedro; hijo de Blas y de Jesusa, natural de Cuen-

cas, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana.

JG—2383

5.855

GARCIA FONTE FERNANDEZ, Segundo; hijo de Eusebio y de Florentina, natural de Boscos, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; su señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color bueno, barba afilada, boca regular; predilección buena, señas particulares una cicatriz al lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento del Artillería ligera de guarnición en Pontevedra D. Juan Ovidos Deminguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 1 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovidos.

JG—2626

5.856

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de José y de Luisa, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, teniendo de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); procesado por falta de concentración a cajal; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Numancia, D. José Gómez Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no la efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Gómez.

JG—2566

5.857

GARCIA MENENDEZ, Segundo; hijo de Alvaro y de Crisanta, natural de La Fagosa, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Luarca (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpos; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez ins-

tructor del regimiento de Infantería Navarra, número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guardia en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2609.

5.858

GARCIA VALLES, Manuel; hijo de Joaquín y de María, natural de Valencia, estado soltero, de veintidós años de edad y 1,660 metros de estatura, cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Valencia, distrito del Hospital; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León. D. Cándido Guelo y Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Cándido Guelo. JG—2601

5.859

GINES RAMON, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Murbe; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Ramón Blanco Linares, Alférez en la plaza de Vigo, regimiento Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Reside, según informes, en Barcelona. Vigo, 19 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramón Blanco. JG—2643

5.860

GODOY ROSALES, Ildefonso; hijo de Juan y de María, natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el crucero "Cevaluña"; procesado por el delito de fugarse de a bordo; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—2575

5.861

GOMEZ FERNANDEZ, Ildefonso; hijo de Ramón y de Cristina, natural de Horcajo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, número 18 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez Instructor, D. José Simón Meraño, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guardia en esta plaz-

a, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 23 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG—2633

5.862

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Diego y de Josefa, natural de Argones, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado viudo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2592

5.863

GRIGUI BENDAVID, Shalona; natural de Casablanca (Marruecos), profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casablanca; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 24 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—2618

5.864

HERRANZ DE LAS HERAS, Luis; hijo de Segundo y de Telesfora, natural de Sastrales de Cuella, provincia de Segovia, de veinticinco años y tres meses de edad, nació en 8 de Febrero de 1895, estatura 1,650 metros, en el t.º de Agosto de 1916 ingresó en la Caja de Reculata de Segovia, como comprendido en el artículo 89 del caso noveno de la ley; en el sorteo verificado obtuvo el número 3; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, número 30 de Caballería, D. Jesús Clemente Alonso, en Tudela de Navarra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Tudela de Navarra, 14 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Jesús Clemente. JM—2639

5.865

KLÜSER, Gottfried; hijo de Hubert Klüser y de Pedrona de Fink, natural de Ziveifall, provincia de Rin, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,721 metros, pelo castaño, cejas al pelo, espesas y unidas; ojos claros, nariz regular, barba lanaçina, boca regular, color curtido, frente vertical, pómulos simétricos, bigote castaño, presenta tatuajes por todo el cuerpo y es manco del dedo anular de la mano derecha; domiciliado últimamente en el cuartel de San Antonio; procesado por lesiones y cubos; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, JM—2583

Infantería P. Miguel Alcántara Pedraza, Juez permanente, que tiene su residencia oficial en el Gobierno militar de esta plaza, y cuyo plazo se contará desde que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde; Granada, 14 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Miguel Alcántara. JG—2595

5.866

LABARTA DOMINGUEZ, Angel; hijo de Aquilino y de Vicenta, natural de Viguera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Viguera, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cuarenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Merino, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 14 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2605

5.867

LACUEVA VIDAL, Joaquín; hijo de Mariano y de Joaquina, natural de Estercuel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas particulares y personales se ignoran; domiciliado últimamente en Santa Tulla y Menaque (Francia), al cual se le sigue expediente de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería ligera, D. Felipe Bernal Navarro, de guardia en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Felipe Bernal. JG—2655

5.868

LAPUENTE Y SOSA, Juan de Dios; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, rubio, poca barba, ojos castaños, color moreno, tiene una cicatriz en el frontal derecho, pertenece a la dotación del cañonero "Marqués de la Victoria", procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Benito y Perera, Alférez de Navío del cañonero "Marqués de la Victoria".—A bordo (Ceuta), 23 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Francisco Benito. JM—2583

5.869

LAS personas que se consideren dueñas de seis pieles saladas que detuvieron los Carabineros en el muelle de la Barceloneta la noche del 7 de Diciembre último; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío es la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jarama, para declarar.

puesta sustracción de dichas pieles, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 20 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—2559

5.870

LASTRA GONZALEZ, Polidor; hijo de Pablo y de Valentina, natural de Bueras (Santander), profesión del comercio, de veintitrés años, número 31 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Voto (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Limón. JM—2632

5.871

LUARO FORNELL, Antonio; hijo de Carlos y de Montserrat, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, de profesión sillerío, de veintidós años de edad y cuyas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta ciudad, número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso ante el señor Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén número 72, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JM—2572

5.872

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Lubrín (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,713 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba espesa, domiciliado últimamente en Lubrín, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Fabián Navarro Moreno, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fabián Navarro. JM—2577

5.873

LORENZO MIGUELEZ, Manuel; hijo de Prudencio y de Gumersinda, natural de la Iglesia (Orense), de veintitrés años de edad, número 30 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Melón (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Simón. JM—2631

5.874

LOS que se consideren dueños de un palo en dos pedazos, al parecer de pailbot, sin marca alguna y algo quemado, un trozo mide 12,30 metros y 1,20 metros de circunferencia, y el otro mide 4 metros y 1,05 de circunferencia en el centro de los mismos, hallados por los tripulantes del pailbot "Tres Hermanos" el día 10 de Marzo último a cuatro millas al Sur del Faro de la Banya; comparecerán en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia el Comandante de la Armada D. Diego González Honoria, para deducir sus derechos con arreglo a lo que dispone el artículo 205 y siguientes de la Instrucción de 4 de Junio de 1873.—Valencia, Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Diego González Honoria. JM—2648

5.875

MANCHADO PARDO, Andrés; hijo de Andrés y de Ana, natural de Alquerías (Murcia), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lyon (Francia), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 20 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JM—2645

5.876

MANILA, Francisco; hijo de Rodesinda, natural de Munzanejo de Omaña (León), de estado soltero, de oficio zapatero, estatura 1,655 metros, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, D. Juan Ovidos Domínguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovidos. JM—2624

5.877

MARCOS BAS, Vicente; natural de Relleu, hijo de Cosme y María, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelos negros, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color moreno, otras particulares no tiene; ocupa el folio número 2 de 1920 para el reemplazo de marinero, y se encuentra domiciliado últimamente en Villa Joyosa, en la partida de la Torreta,

Se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de instrucción, donde se le sigue expediente de prófugo, con arreglo al artículo 80 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, y se le concede un plazo de treinta días a contar de la publicación del presente edicto para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, bajo apercibimiento de que de no comparecer a tal efecto en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Rafael Marín. JM—2650

5.878

MATEOS PEREZ, Angel; hijo de Domingo y de Luisa, natural de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión arrumbador de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz afilada, barba poblada, boca chica, color sano, frente ancha, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, acusado por la falta de prófugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Miguel Tuero de la Puente, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 21 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Tuero. JM—2600

5.879

MARTINEZ CUBAS, Manuel; natural de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Grado; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado militar del Regimiento de Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuleta. JM—2617

5.880

MAYO FERNANDEZ, Tomás; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Uña de Quintanar, Ayuntamiento de idem, de veintidós años de edad, ojos negros; aveciñado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo número 25, D. Agustín Martín Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Agustín Martín. JM—2656

5.881

MIGUEZ ALVAREZ, Delfín; hijo de Victorio y de Sebastiana, natural de Freijo, Ayuntamiento de Vilanova, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650, color bueno, pelo

castaño, cejas idem, ojos idem, nariz pequeña, boca regular, barba ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia número 37, D. Agustín García Carrasco, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Agustín García.

JG—2621

5.882

MIGUES GARCIA, Moisés; hijo de Referino y de Balbina, natural de Ventoselle, Ayuntamiento de idem provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lugo, provincia de Lugo, acusado por la falta de prófugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Miguel Tuero de la Puente, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Tuero.

JG—2599

5.883

MINDAN ROMAN, Francisco; hijo de Gabriel y de María, natural de Cazorla, provincia de Jaén, aveecindado en Cazorla, distrito militar de la primera región; nació el 11 de Febrero de 1898, de oficio electricista, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, soldado la Comandancia de tropas de Intendencia de esas plazas; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general D. Manuel Ariza Morales; domiciliado en esta plaza, calle de Arturo Reyes, número 5, principal derecha, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, a busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido será conducido a esta plaza a mi disposición.—Málaga, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Ariza.

JG—2613

5.884

MOLINA TOMAS, Perfecto; hijo de José y María, natural de Tarazona (Alicante), soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, y según noticias se encuentra en Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de esta publicación ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 54, D. Luis Matías Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que si no lo efectúa será declarado en rebeldía.—Alcoy, 22 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Matías Alvarez.

JG—2553

5.885

MONSERRAT FORTEA, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cabanillas (Valencia); procesado por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego G. Hontoria, Juez instructor de la Comandancia de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Hontoria.

JM—2642

5.886

MOREDA MOREDA, Marcial; hijo de Juan y de Ginesa, natural de Arrecife, provincia de Gran Canaria, de veintinueve años de edad, soltero, marinero de la Armada, ignorándose las demás señas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Barreiro López, con el fin de prestar una declaración en causa que se instruye al marinero de la Armada Rafael Dodro Jiménez, por el delito de reincidencia en faltas.—El Ferrol, 21 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Barreiro.

JM—2589

5.887

NAVARRO MIRA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Novelda, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,760 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia y en el cuartel de Montesa Olímpica, ante el Capitán Juez instructor D. Juan García Plaza, con el mismo en el 5.º Regimiento de Zapadores, militares de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Juan García.

JG—2647

5.888

NORMAN, Frank; hijo de Frank y de Weronika; natural de Kovno (Rusia), de treinta y tres años de edad, de estado soltero, oficio calderero; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la escuela de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rubauillo, para notificarle la sentencia recaída en causa por hurto de varias piezas de maquinaria del vapor inglés "Gunnar", instruida por dicho señor Juez instructor.—Bilbao, 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José G. Rubauillo.

JM—2557

5.889

ORBE ARRUEL, Félix; hijo de Santiago y de Bonifacia, natural de Guer-

nica y Luna, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente, Gernica y Luna, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cartabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—2611

5.890

ORO GONZALEZ, José; hijo de José y de Magdalena, natural de Lladdenans (Barcelona), de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,005 metros, pelo castaño, cejas rubias, ojos azules, nariz remangada, barba redonda, boca pequeña, color pálido, frente ancha, aire marcial, producción buena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso, ante el Sr. Juez instructor D. José María Ráfales, Comandante de Infantería de destino en el Regimiento de Jaén número 72, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—2570

5.891

OZEQUERA CARDANO, Martín; hijo de Mariano y de Manuela, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de diez y siete años de edad, de estado soltero, aveecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente espaciosa, bigote afeitado, color sano, y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Comandante del Regimiento de Infantería Gascián número 43, D. Luis Arquijos Izquierdo, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que instruye al mismo por el delito de luto, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según lo acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Arquijos.

JG—2562

5.892

PARDINAS QUEIROZ, Rogelio; hijo de Agustín y Francisca, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,666 metros, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba bien cortada.

Boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, sitiado como quinto por el Ayuntamiento de Somozas; domiciliado últimamente en este pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Puerto; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15º Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Pontevedra D. Juan Ovidos Domínguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovidos.

JG—2625

5.893

PEGUERA TORRES, Valero; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Senet, provincia de Lérida, vecindado en Senet, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, sus señas personales: estatura 1.710 metros; domiciliado últimamente en Senet, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer número 60; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa número 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo, parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 25 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Miguel Iribarren.

JG—2620

5.894

PERELLO ALMER, Vicente; hijo de Salvador y de Purificación, natural de Vergel, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vergel; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Luis Porto Rial, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, a 20 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Porto.

JG—2652

5.895

PEREZ ZARAGOZA, Gregorio, natural de Villajoyosa, hijo de Pedro y Vicenta, cuyas señas son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color blanco, otras particulares no tiene, ocupa el folio 44 del reemplazo de marinería del año 1920, y se encuentra domiciliado últimamente en Villajoyosa, en la calle del Pal. Se interesa su presentación en esta Ayuntanía de Marina, Juzgado de instrucción, donde se sigue expediente por prófugo, con arreglo al artículo 96 de la vigente ley de Recrutamiento y reemplazo, y se le concede un plazo de treinta días a contar de la publicación del presente edicto para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, bajo apercibimiento que de no comparecer a tal efecto en el plazo señalado será declarado.

rade prófugo.—Villajoyosa, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Rafael María.

JM—2649

5.896

POLO RAMIREZ, Francisco; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión sastre, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Covadonga, sito en el Cuartel de la Montaña.—Madrid, 26 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—2615 y 2616

5.897

PONT RIPOLL, Bartolomé, hijo de Bautista y de Isabel, natural de Tárrega (Alicante), soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus demás señas, según noticias se encuentra en Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, don Luis Mateos Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.

JG—2554

5.898

PRIETO DACOSTA, Alejandro, hijo de Juan Antonio y de María, natural de Junquera de Ambia, provincia de Orense, de estado casado, oficio panadero, de treinta y seis años de edad, estatura 1.660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pecto, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa, visto traje de lana obscuro; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la demarcación de reserva de Alláriz, número 104, D. Federico Calvet Ray, residente en la villa de Alláriz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alláriz, 17 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Calvet Ray.

JG—2556

5.899

PUERTAS ROLDAN, Emilio; hijo de Braulio y de Julian, natural de Arnedo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Arnedo, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infan-

tería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar Logroño, 26 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JM—2613

5.900

QUIROGA LOURO, Juan; hijo de Juan y de Antonia; natural de Huelva, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el crucero "Cataluña"; procesado por el delito de fugarse de a bordo; comparecerá ante D. Ignacio Sanguino Hernández, capitán de Infantería de Marina, en el término de treinta días, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, a 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—2575

5.901

RENART ALCOVER, Vicente; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Carlet (Valencia), Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión militar, de veintiséis años de edad, estatura 1.670 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta boca regular, barba poca, color sano, su frente regular, su aire natural, su producción buena, sus señas particulares, cicatriz bajo el ojo derecho; últimamente domiciliado en Carlet (Valencia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente de Infantería de Marina, D. José Teruel Carmona, Juez instructor del regimiento expedicionario de Infantería de Marina, residente en Larrache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larrache, 18 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Teruel.

JM—2667

5.902

RODRIGUEZ GUETO, Moisés; hijo de Venancio y de Perfecta, natural de Secadura (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.560 metros, número 25 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Voto (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Simón.

JM—2620

5.903

**RODRIGUEZ FREIRE, Antonio;** hijo de Juan María y Encarnación; natural de Fontán (Sada), de estado soltero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscrito de Marinería del trozo de Sada; domiciliado últimamente en Fontán (Sada), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal. Alférez de Fragata de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor de este distrito.—Sada, 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—2635

5.904

**RODRIGUEZ MENDEZ, Eugenio;** hijo de Higinio y de María, natural de Muñías, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,584 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2590

5.905

**RODRIGUEZ SOTO, Arturo;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de Alcouce (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nogueira (Orense); procesado por haber faltado a concentración a días; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. José Medina Jiménez, en el Cuartel de San Fernando Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Medina.

JM—2571

5.906

**SAMPER SERVAT, Atilio;** hijo de Joaquín y de Pallas, natural de Santiago, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión hojaiatero; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le

parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 14 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar Moreno.

JG—2603

5.907

**SAN PEDRO HERNANDEZ, Julián;** hijo de Cosme y de Valentina, natural de Landero, provincia de Logroño, cuyas señas personales son: desconocidas; su estatura, 1,640 metros, domiciliado últimamente en Lumbrales, provincia de Logroño, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de cincuenta días ante el comandante juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—2602

5.908

**SANCHEZ GARCIA, Jerónimo;** hijo de Santiago y María, natural de Alba (Salamanca), de veintitrés años de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Cabeza de Béjar (Salamanca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el 4º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 Mayo 1920.—El Juez instructor, José María Sarmiento.

JG—2568

5.909

**SANTACREU REUS, Tomás;** natural de Villajoyosa, hijo de Vicente y Seranna, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca, regular; barba, no tiene; color natural; otras particulares no tiene; ocupa el folio 35 del reemplazo de marinería de 1920, y se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de la Playa, número 17. Se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de instrucción, donde se le instruye expediente de prófugo con arreglo al artículo 96 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, y se le concede un plazo de treinta días a contar de la publicación del presente edicto para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, bajo apercibimiento de que de no comparecer a tal efecto en el plazo señalado será declarado prófugo.—Villajoyosa, 28 de Mayo de 1920. El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2651

5.910

**SANZ MAQUIRRIAIN, Dionisio;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de Ituren, provincia de Navarra, avebindado en Ituren, de estado soltero, de oficio jor.

de edad, sus señas personales estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros; nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sus señas particulares ninguna, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del regimiento Cazadores de Almansa, número 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 25 de Mayo de 1920.—Miguel Iribarren.

JG—2623

5.911

**SEIJOO FIGUEROA, José;** hijo de Pedro y de María Antónia, natural de Betanzos, Ayuntamiento de Betanzos, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas de pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial, señas particulares, tiene una estrella hecha con tinta en la mano derecha, domiciliado últimamente en Betanzos, provincia de La Coruña, acusado por la falta grave de primera descripción sin circunstancias calificativas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, don Miguel Tuero de la Puente, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarado rebelde. Juez de la Frontera, 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Tuero.

JG—2595

5.912

**SELA GONZALEZ, José María;** hijo de Pedro y de Adelina, natural de San Juan, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en San Juan, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2594

5.913

**MATEO MURCIA, Rosario;** de treinta y cinco años, soltera; domiciliada últimamente según dijo, en Monferri (Campo de Orihuela); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducida a prisión a practicar diligencias en causa que se le sigue con el número 4 del presente año por el delito de estafa, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarada rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar.

6278

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****CABUERNIGA**

D. Jesús López Otero, Juez de primera instancia de este partido de Cabuerniga.

Hago público: Que en los autos de que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En valle de Cabuerniga, a 2 de Junio de 1920, el Sr. D. Jesús López Otero, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio por precario entre partes, de la una, como demandante, D. Victoriano Muriedas González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ontoria, representado por el Procurador don Máximo Fernández García y defendido por el Letrado D. Tomás Ordóñez, y de la otra, como demandados, D. Gerardo Gutiérrez Crespo y su esposa doña Leandra Muriedas González, mayores de edad, labradores y vecinos de Ontoria, los cuales no han comparecido en el juicio; y

Fallo: Que estimando la demanda de desahucio interpuesta por el Procurador D. Máximo Fernández García, a nombre de D. Victoriano Muriedas González, contra D. Gerardo Gutiérrez Crespo, debo condenar y condeno a éste en rebeldía a que desarrollo y deje a disposición del demandante las cinco lieñas tal y como se describen en la demanda inicial, aprehéndole de lanzamiento de las mismas, si no las desarrolle en el modo y forma establecidos en el artículo 1.597, en relación con el 1.596 de la ley de Enjuiciamiento civil, con expresa imposición de costas al mismo demandado.

Así por esta sentencia, que se notificara en la forma procedente, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús L. Otero.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Gerardo Gutiérrez Crespo, se expide el presente en Cabuerniga a 7 de Junio de 1920.—El Juez, Jesús López Otero.—Por S. M., Licenciado Manuel F. Cárvares.

X—1496

**CORDOBA**

En este Juzgado de primera instancia se ha presentado escrito por el Procurador D. Juan de Austria y Carrón, en nombre de D. Antonio Arce Rodríguez, mayor de edad, soltero, platero, natural de Aranjuez y vecino de Córdoba, que ejerce el comercio de su profesión en Villanueva de Córdoba, en el, que solicita se le autorice para usar, así como sus descendientes, los apellidos de González y Giménez, en vez de los suyos propios, ya que con ellos se le conoce en el comercio de platería, habiendo acordado hacerlo saber por el presente para que dentro del término de tres meses presenten su oposición a dicha solicitud todas aquellas personas que se crean con derecho a ello, previniéndoles que, de no hacerlo, se sacará el periticio que proceda.

Dado en Córdoba a 22 de Mayo de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, Ángel Avilés. X—1504

**LINARES**

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 164 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una cartera de cuero color café, hurtada el día 22 del corriente en el tren mixto número 2 a Pedro García Campos, factor de la estación de Baeza, cuya cartera contenía 75 pesetas en billetes, varias fotografías de la familia y suplementos para viajar, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Linares, a 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—7039

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 167 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un chaleco de paño color canela con unas listillas blancas, el cual ha sido hurtado en el día de ayer de su domicilio, calle Baños, número 37, principal, a Julia López Choclán, y cuyo chaleco contenía un reloj de níquel de caballero, con su cadena de plata, y en la esfera un retrato de la denunciante, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Linares a 25 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—7037

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 168 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de 125 pesetas en dos billetes de a 50 y uno de a 25, los cuales fueron hurtados a las veintiún horas del día de ayer a la entrada de la calle del Agua por unos desconocidos al vecino de esta ciudad José Magaña González, deteniendo a los autores del hecho, los cuales, uno de ellos, es pequeño y algo rubio, con traje negro y sombrero de ala ancha, y a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Linares, a 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—7038

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a los Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate del semoviente que se continuación se rescribirá,

sustraido a las dos de la madrugada del 30 de Mayo último del Egido de los Palos de esta ciudad, de la propiedad de Lorenzo Rubio Ruiz, deteniendo a su legítimo poseedor y poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

**Señas del semoviente.**

Un mulo castaño oscuro, tres dedos sobre la marca, cerrado y agujeño.

Dado en Linares a 1 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—7177

**LOGROSA**

D. Ángel Martínez de Mendivil y Garrido, Juez de instrucción de Logrosán.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan:

Una burra de cinco años, de 1,28 metros de alzada, rucia, cana, con la marca de la Compañía Banco Agrícola Andaluz en la nalga derecha, letra R número 4.

Otra burra de doce años, de 1,19 metros de alzada, rucia, frotina, con la misma marca y en la misma nalga que la anterior, las cuales jumentas fueron hurtadas a Julián Rodríguez Sánchez el día 21 de los corrientes de la dehesa Santa María de Abajo, término de Zorrita, y caso de hallárlas las envíen a este Juzgado, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición, y poniendo los detenidos a mi disposición en la cárcel de este partido judicial, pues así está acordado en el sumario número 61 de este año.

Dado en Logrosán a 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ángel Martínez de Mendivil. JO—7180

**LLERENA**

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto intereso que por la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la nación que procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, que fué sustraído, en unión de una muta, del sitio Regajo de la Zorra del Quinto de Cáscaval, del término de Valenzuela de las Torres la noche del 23 al 24 de Abril último y de la pertenencia de D. Fernando Muriel Vera, y habido que fuere lo pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se hallo instruyendo bajo el número 72 de 1920 sobre hurto

**Señas del semoviente.**

Una yegua de pelo castaño oscuro, cerrada, alzada más de la marca, con hierro en forma de herradura en la nalga derecha, calzada de las dos patas y con una fistula en el lado izquierdo por cima de la nariz.

Dado en Llerena, a 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Alejandro Gallo. JO—7040

## MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en 25 de Marzo último en el sumario que se instruye por denuncia de Manuela Pérez Castellanos, se cita a la misma de diez y ocho años, soltera, natural de Ciudad Real, domiciliada últimamente en la calle de Santa Brígida, número 7, piso cuarto, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, señalado con el número 127 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarada incursa de la multa de 25 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 29 de Mayo de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.: José Prendes Pando. JO—7042

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en 25 de Marzo último en el sumario que se instruye por denuncia a D. Juan Manuel de Zabala y de Castro, se cita al mismo; Abogado, soltero, veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle Barceló, número 3, piso principal, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en dicho sumario, señalado con el número 633 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado incuso de la multa de 25 pesetas, con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 29 de Mayo de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.: José Prendes Pando. JO—7043

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en 27 de Marzo último en el sumario que se instruye por amenazas de muerte a Juan Nieto Gómez y otro, se cita a la denunciada Clotilde Castro López, de veintisiete años, casada, sus labores, natural de Martos (Jaén), hija de Fernando y de Purificación, que vivió en la calle de Manuel Fernández y González, números 10 y 12, piso tercero, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarada incusa de la multa de 25 pesetas, con que se la conmina, sin per-

juicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 29 de Mayo de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.: José Prendes Sánchez. JO—7042

## MARTOS

D. José Martínez Cibante, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, den a sus subordinados las órdenes oportunas para la práctica de diligencias encaminadas a la busca y rescate del metálico y efectos que luego se dirán, robados la noche del 3 al 4 del pasado Mayo a Eduardo Pérez-Villar, de su establecimiento situado en la calle Real de Fuensanta de Martos, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

## Metálico y efectos robados.

Unas 150 pesetas en moneda de plata, unas cincuenta en calderilla y unas seis en céntimos.

18 tiras de salchichón de Vich, de diferentes tamaños, con peso aproximado de siete kilos.

Unos 12 pares de botas para niños, del número 16 al 23, negras y de color, con un sello en la suela cada una que dice "Juan José Giménez-Linares" y la marca C/Q 1 unas, y otras Z 1/Q.

Otros 12 pares de zapatos para niños, desde el número 17 al 24, negros y de color, con el mismo sello y marca.

Unos 15 pares de alpargatas de diferentes tamaños, blancas y de color, con marca de la pez en su parte posterior, unas L/ y otras ZK/Q1.

Un par de ligas de caballero.

Ocho pares de calcetines de caballero, bastos, a listas.

Una cartera de Ubrique.

Una arquilla de hierro, de las de caudales, en buen uso.

Dos billetes del Banco de España de 100 pesetas.

Otro de 50 o 25 pesetas.

Dado en Martos, a 1 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Martínez Cibante.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—7184

## MIRANDA DE EBRO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Miranda de Ebro.

Por el presente se cita y llama a todas las personas y a los familiares de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado en la tarde del 7 de Septiembre último, en el término Heyo de los Avellanos, del monte de Bardauri, en Miranda de Ebro, y que no pudo ser identificado por faltarle la cara y cuero cabelludo, menos la piel correspondiente al occipucio, en una extensión como seis centímetros cuadrados, que representaba tener como unos cincuenta años, con la falta de todos los dientes en la mandíbula superior, y tan sólo tres en la inferior, con pastantes canas en el

mechón de pelos que conservaba; vestía chaqueta pana lisa, color castaño, pantalón y chaleco también de pana del mismo color, a rayas, botas de elástico, de cuero, de aguas, camisa negra con rayas blancas, elástico de esiambre color negro, camiseta de algodón, calzoncillo de punto blanco, boina azul, calcetines de lana blancos; tenía en sus bolsillos una pelaca color castaño y un reloj de níquel, hallándose próximo al cadáver un revólver sistema "bedóx", de cinco tiros, calibre 6,35, con una inscripción en la parte superior del cañón que dice "Salvaje", empavonado de negro, con gatillo punta baqueta y seguro de metal dorado y chapas negras de hueso labradas a cuadros, datando la muerte de expresado desconocido de hace algunos meses, para comparecer en término de ocho días ante este Juzgado a manifestar a quién pertenezca el expresado cadáver, y prestar declaración, lo mismo que los familiares de expresado desconocido, y también para ofrecer a éstos el procedimiento, pues así lo acordé en sumario que instruyo sobre hallazgo del expresado cadáver.

Dado en Miranda de Ebro, a 15 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ricardo S. Blanco.—Ante mí, Licenciado Jesús Fuentes. JO—7185

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche del 27 al 28 de Mayo último, de la finca San Fernando, de este término, al vecino de esta ciudad Andrés Rodríguez Alcalde, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

## Señas de las caballerías

Una mula romá, de ocho años, de 1,45 metros alzada, castaña obscura, bragada, blanca dorso y costillares.

Un mulo de tres años, 1,30 metros alzada, castaño oscuro.

Y ambos, en el muslo izquierdo, el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Montoro, a 1 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—7186

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche del día 31 de Mayo último de la finca las Pesebreras, de este término, esta ciudad y

toleme Benítez Romero, cuyos señores, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores legítimos.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cinco años, 1,54 metros alzada, castaño claro, raya cruzada y cebrado de las cuatro extremidades.

Otro mulo capón de igual edad y alzada, negro, bozocastaño, y ambos con el hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Dado en Montoro, a 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—7186

D. Eduardo Delgado Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se resellará, sustraída en la noche del 28 al 29 del actual de la finca Las Gamonosas, de este actual de la finca Las Gamonosas, de este término, al vecino de esta ciudad Domingo Perero Benítez, cuyo señorio de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

#### Señas de la caballería.

Una mulita de cuatro años, de 1,25 metros de alzada, baya, raza española, rayada y cebrada y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, núm. 10, en el muslo izquierdo.

Montoro, 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

#### NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita al sujeto Julián Pelaz Vegas (a), "Mataperros", cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la referida inserción, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle Evangelista, de esta ciudad, a fin de ser oido en el sumario que instruye bajo el número 9 del corriente año sobre robo de aves, bajo el apercibimiento legal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de siete gallinas, pertenecientes a D. Pablo Gómez Lorenzo, vecino de Castronuño, las cuales fueron robadas en la noche del 24 al 25 de Febrero último de un establecimiento situado en la estación férrea de la indicada villa, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y a la captura del

autor o autores del robo de dichas aves, poniéndolas igualmente, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 9 del corriente año sobre el mencionado hecho.

Nava del Rey, 28 de Mayo de 1920.—El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—7189

#### NAVALCARNERO

D. Andrés Hernández Pérez, Juez de instrucción interino del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se resella, que fué sustraída a un vecino de Chapinoriz en la noche del 25 del pasado mes de Mayo, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificasen su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una burra de raza española, de seis años, de 1,18 metros de alzada, pelo negro, hocico blanco, bragada y con las siguientes señas particulares: la marca de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola en el cuadrilátero izquierdo, letra F. número 6.

Navalcarnero, 1º de Junio de 1920.—El Juez, Andrés Hernández.—El Secretario.

JO—7190

#### OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Calistino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interés de los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se resellan, las cuales fueron sustraídas a Antonio Rodríguez Hernández, que las tenía en una cerca murada de piedra, con capilla de hierro, cita en la dehesa de la Cohitalla, radicante en Tállegas, cuyo hechizo ocurrió en la noche del 15 al 16 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el nú-

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años, alzada más de la marca, pelirroja.

Un mulo de cuatro años, alzada más de la marca, pelo castaño oscuro.

Dado en Olivenza, a 31 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.—El Secretario judicial, Pablo Miralles Prats.

JO—7192

D. Luis Rodríguez Calistino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interés de los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballe-

rias que después se resellen, las cuales fueron sustraídas a D. Francisco López Rodríguez, vecino de Valverde de Leganés en la noche del 25 del corriente en el cortijo de la dehesa de San Cipriano, radicante en el término municipal de Olivenza, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 63 del corriente año.

#### Señas de las caballerías.

Un mule capón, de siete años, alzada 1,52 metros, capa castaña oscura, raza española, marca A. B. de la Compañía Agrícola Española en la nalga izquierda.

Una mula de tercera meses de edad, alzada 1,47 centímetros, pelo castaño oscuro, raza española, marca de la Compañía Fenix Agrícola.

Dado en Olivenza, a 31 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.—El Secretario judicial, Pablo Miralles Prats.

JO—7193

#### OLMEDO

Por el presente he acordado publicar, en méritos del sumario número 129 del año último, que instruye sobre robo de una campana, interés de las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y captura de un sujeto llamado Mariano Arranz, de veinticinco a treinta años de edad, de poca estatura, delgado, moreno, viste blusa corta y rayada, dedicado a la compraventa de chatarra, y que se dice haber sido vecino de Iscar, el cual, con mucha frecuencia, se arrolla en Valladolid, poniéndole a la disposición de este Juzgado para responder de los cargos que en dicho sumario le resultan.

Dado en Olmedo, a 25 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción.—El Secretario, P. H., E. Macario Rodríguez.

JO—7053

#### PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por medio del presente edicto se ofrece el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Amancio Martín Sánchez, cuyo actual paradero es en América, sin saber qué población, por si quiere mostrarse parte en el sumario que por el delito de robo con homicidio en la persona de Enrique Martín Dorado, vecino de Carpio Medianero, se instruye en este Juzgado con el número 19 del año actual.

Dado en Piedrahita, a 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Alfonso Barrio y Simón.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—7057

#### SANTA COLOMA DE FARNEZ

D. Juan Muñoz García Lomas, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Santa Coloma de Farnes.

Por el presente ruedo se cita al testigo D. José Planas, de Igualado

paradero, a fin de que se presente en la Audiencia provincial de Gerona, el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez, con objeto de concurrir al juicio oral que tendrá lugar en dicho día, en méritos del sumario que bajo el número 23, de 1919, se siguió en este Juzgado, por el delito de hurto, contra Dolores Pou Ferrer y otro, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si nojase de comparecer. Pues así lo tengo acordado por proveído de esta fecha, recaido en una carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario anteriormente referido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 1 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Juan Muñoz.

JO—7202

## SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

D. José Guerreiro Insúa, Juez de primera instancia de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido:

Hago saber: Que en el incidente sobre la declaración de pobreza de Rafael Lorenzo Lamelas, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Ortigueira, 15 de Mayo de 1920.—Vistas por el Sr. Juez de primera instancia accidental, de este partido de Santa Marta de Ortigueira. D. José Guerreiro Insúa, las precedentes actuaciones de incidente de pobreza instadas por D. Rafael Lorenzo Lamelas, soltero, de veintitrés años de edad, labrador y vecino de la parroquia de San Cristóbal de las Riveras del Sor, Ayuntamiento de Mañón, en este partido, como previas para sostener en concepto legal de pobre el derecho en el juicio declarativo correspondiente de ser declarado hijo natural de José Lorenzo Lamelas, en las que fueron partes demandadas el Ministerio Fiscal en representación de las personas inciertas a quienes interesan las pretensiones de la demanda y el Señor Abogado del Estado y los que asimismo lo son en el juicio principal, Francisco y Nicolás Lorenzo Lamelas, mayores de edad, cuyas demás circunstancias ignora el demandante, por estar ausentes en Cuba desde hace muchos años, María Vicenta Santeiro Lorenzo, casada con José Polo; María Antonia Santeiro Lorenzo, casada con José Cardelle; Concepción Santeiro Lorenzo, casada con Manuel Polo y María Josefa Santeiro Lorenzo, viuda de Francisco Santeiro, como herederos de su madre María Josefa Lorenzo Lamelas, todos labradores, mayores de edad y vecinos de la expresada parroquia de Riveras del Sor; María Lorenzo Lamelas, viuda, mayor de edad, labradora y vecina de dicha parroquia; María Josefa Rodríguez Lorenzo, soltera, mayor de edad, labradora, también de las Riveras del Sor; María Vicenta Rodríguez Lorenzo, casada con Francisco López, labradores, mayores de edad y vecinos de la parroquia de Negradás, término de Ríoarriba, partido judicial de Vivero, y Perfecto Rodríguez Lorenzo, mayor de edad, ausente en punto ignorado por el demandante, de la Isla de Cuba, así como sus demás circunstancias perso-

nales, como herederos de su difunta madre María Vicenta Lorenzo Lamelas. Fallo, que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a Rafael Lorenzo Lamelas, para litigar en tal concepto sobre la declaración de ser hijo natural de José Lorenzo Lamelas, en el juicio declarativo correspondiente contra las personas y representaciones que constan en el encabezado de esta sentencia.

Y para la notificación de la misma al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del territorio expídase testimonio literal, el que se le remitirá con atenta comunicación, practicándose la del Sr. Abogado del Estado a medio de exhorto, que se librará al Juzgado de primera instancia de La Coruña.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio,mando y firmo, José Guerreiro."

Y para que sirva de notificación a los demandados ausentes, Francisco y Nicolás Lorenzo Lamelas y Perfecto Rodríguez Lorenzo, se extiende el presente para su publicación e inserción en la GACETA DE MADRID, en Ortigueira, a 31 de Mayo de 1920.—El Juez, José Guerreiro.—D. O. de S. S., Domingo Graño.

JC—55

## SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en causa número 16, de 1920, sobre muerte de Diego Castaño Cano, vecino que fué de esta villa, se ofrece dicho sumario a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Luis Castaño Aznar, hijo del finado, por si desease mostrarse parte en el mismo.

Dado en Sorbas, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Porras.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.

JO—7208

## TOLOSA

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente, tercero y último edicto, se cita a cuantos tengan alguna acción que deducir contra el Registrador de la Propiedad que ha sido de este partido, y anteriormente de los de Ordenes, Santoña, Santo Domingo de la Calzada y Vergara, D. Roque Alday Goicoechea, para que en el término de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, formulen la reclamación oportuna ante los Jueces de primera instancia de los partidos a que corresponden los referidos Registros, pues así lo tengo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre cancelación de la fianza hipotecaria constituida en la casa de su propiedad sita en la calle de Emparón, número 10, de la villa de Azpeitia, para el desempeño de dichos cargos.

Tolosa, 31 de Mayo de 1920.—El Juez, Amado Salas.—P. S. M., Licenciado Juan Azeveo.

JO—7065

## UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una burra de nueve años, pelo ruivo, alzada más de la marca, cojea un poco de la mano derecha, y un crinazo de nueve meses, ruivo y con un lucero en la frente, los cuales se movientes, propiedad del vecino de esta ciudad Gregorio Millán Copado, se hurtaron el día 22 de los corrientes de la finca en que pastaban, sita en el pago Cabeza Higuerosa, de este término, y caso de encontrarse, se pondrán a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, deteniéndose también, de averiguarlo, y poniéndolos a la misma disposición al autor o autores del hecho.

Ubeda, 29 de Mayo de 1920.—Francisco Díaz Pla.—El Secretario.

JO—7068

## TUDELA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se detallarán, que contenía un baúl que con 54 bultos más componía la expedición número 6.835, con peso de 943 kilogramos, facturado el 28 de Abril de 1919 desde Oviedo para Barcelona por D. Adolfo Martínez López, y consignado a D. Santiago Gressa, cuyo baúl fué encontrado fracturado y abandonado en esta jurisdicción el 3 de Mayo del año último, deteniéndose a los poseedores de dichos efectos, si no justificasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa criminal que me hallo instruyendo con motivo del hallazgo del expresado baúl.

## Efectos desaparecidos.

Un uniforme de verano de Comandante militar de Sanidad.

Dos mantillas de encaje de seda de señora.

Un bebé de movimiento de 60 centímetros de altura.

Seis calzoncillos de hilo de caballero.

Doce camisas de vestir de caballero.

Unos gemelos prismáticos de campana.

Unos gemelos de teatro con mango de señora.

Dos docenas de pañuelos bordados de caballero.

Dos trajes marinero de niño.

Seis delantales de hilo de niño.

Seis camisetas de hilo de caballero.

Dos batas de batista para señora.

Ocho pares de calcetines para caballero.

Un traje de seda de señora.

Varios abanicos, uno con cabezas de chinos de marfil.

Una bandeja de laca y otra de madera con asas.

Un ceñidor de gala de uniforme.

Unas dragonas de uniforme de gala.

Varios tornillos y tuercas de armarios y camas.

Un retrato de niños con marco de plata.

Tudela, 24 de Mayo de 1920.—El Juez, Juan A. Pacheco.—P. S. M., Jesús Madrid.

JO—7210